



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 142**

14 de mayo de 2018

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el catorce de mayo de dos mil dieciocho, a las veintiuna y treinta y uno horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

**Danilo Vassallo**

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Diego Mariño, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Richard Bentancur, Aída Alcorta, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Rosana Viera, Germán González, Matías Laca, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Adriana Viña, Daniel Jara y Mirta Serena.

**Faltan los señores Ediles:** **sin aviso**, Angelo Panzardi, **con licencia**, Carlos Amonte, Raúl Andiarrena, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Manuel Larrea, Carlos Peraza, Luisiana Peraza, Ana Gabriela Fernández y Elianna Pascual.

**Actúan en Secretaría** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos en Sala:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 142/2018.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 21:31).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar**.

Léase por Secretaria el orden del día.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros: Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de San José para el Ejercicio 2018-2020.*

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de una hora.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:33).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:33).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alghero Girolodi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:34).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:46).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:47).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 00:00).

Léase por Secretaría el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee).

San José, 14 de mayo de 2018.

**A LOS SEÑORES EILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:**

**VISTO:** que esta Asesora de Presupuesto y Asuntos Financieros tuvo a estudio la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de San José, correspondiente al Período 2048/2020.

**CONSIDERANDO I:** la Asesora mencionada contó con el asesoramiento técnico de la Contadora Maira Milich que se encuentra asesorando a la Corporación, con motivo de la licencia médica de la Contadora del Cuerpo para el análisis de los Objetos que componen el Planillado del presupuesto vigente.

**CONSIDERANDO II:** se confeccionó los planillados de Escalafones y Cargos Presupuestados y Contratados y Montos Proyectados de Gastos en os diferentes Objetos y las Normas Presupuestales, correspondientes al Período mencionado en el Visto del presente.

**ATENTO:** a lo expresado en los párrafos que anteceden.

**LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS**

**RESUELVE:**

Por mayoría de presentes aconsejar al Cuerpo, aprobar en principio la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de San José, correspondiente al Período 2018-2020, Planillados adjuntos y Normas Presupuestales.

Elevar todos los antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento y posterior Dictamen.

**Juan Martín Álvarez, Diego Mariño, Lilián Zerpa, Adriana Etchegoimberry y Carlos Rodríguez.**

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de San José para el período 2018-2020.

Artículo 1.º. Léase por Secretaría.

(Se lee).

**Artículo 1- Seguro de Salud**

Cada funcionario que ingrese a esta administración a partir de la sanción de esta Modificación Presupuestal percibirá por concepto de Seguro de Salud el reintegro del costo de la cuota mensual de la mutualista correspondiente a su afiliación y a la de 3 (tres) integrantes de su núcleo familiar, los que podrán ser, su cónyuge, descendientes y ascendientes directos y ascendientes y descendientes directos de su cónyuge.

Se establece como tope máximo de reintegro el valor de 4 (cuatro) cuotas mutuales de la Asociación Médica de San José al cierre de cada mes.

Dicho límite también regirá para aquellos funcionarios que modifiquen su afiliación mutual o incorporen familiares al beneficio a partir de la sanción de la presente norma.

Todos los funcionarios de la Junta Departamental percibirán el reintegro de tickets de medicamentos con un tope máximo anual equivalente al valor de 60 (sesenta) tickets de medicamentos valor FONASA de la Asociación Médica San José, a valor vigente de cada mes.

Para hacer efectivo los beneficios establecidos en este artículo, el funcionario deberá presentar fotocopia de los comprobantes respectivos en Secretaría o de alguna otra forma fehaciente dentro de los 10 (diez) primeros días del mes siguiente a la fecha del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2.º. Léase por Secretaría.

(Se lee).

**Artículo 2- Salario base**

Se incorpora al sueldo base de cada funcionario la suma equivalente a 2 UR (dos unidades reajustables) a partir del 01/01/2019; y 2 UR (dos unidades reajustables) adicionales a partir del 01/01/2020.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 3.º. Léase por Secretaría.

(Se lee).

**Artículo 3 - Productividad**

*Cada funcionario percibirá, siempre y cuando cumpla con los objetivos exigidos por el Reglamento de Productividad, una cuota parte de la partida asignada a dicho beneficio.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

*Artículo 4.º. Léase por Secretaría.*

(Se lee).

**Artículo. 4 - Salario vacacional**

*El Salario Vacacional a percibir por cada funcionario será el equivalente al 100% del sueldo base del mes en que se paga la licencia más el promedio anual de las demás partidas salariales que componen el sueldo nominal, en proporción a los meses trabajados en el año de generación del beneficio salarial.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

*Artículo 5.º. Léase por Secretaría.*

(Se lee).

**Artículo 5-Dedicación total**

*A partir de aprobada esta Modificación Presupuestal, la base de cálculo del régimen de Dedicación Total se constituirá sobre el salario nominal de los funcionarios presupuestados, a la cual se le aplicará la alícuota del 60% para determinar el monto total mensual del beneficio.*

*A fin de acceder al cobro de la retribución prevista en el Régimen de Dedicación Total, los funcionarios presupuestados y contratados deberán cumplir al menos 30 horas semanales, con la excepción prevista en el artículo 3 de la Modificación Presupuestal del año 1998-1999.*

*Los funcionarios en calidad de contratados y funcionarios comprendidos en el Escalafón Profesional que cumplan con el régimen de Dedicación Total, percibirán el 40% (cuarenta por ciento) del salario nominal.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

El artículo n.º 6 no iba en el informe.

SEÑOR PRESIDENTE. Si alguien no está de acuerdo puede no votarlo.

Artículo 6.º. Léase por Secretaría.

(Se lee).

**Artículo n.º 6 - Creación del cargo en el escalafón profesional.**

(Dialogados).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Si yo no interpreto mal, en el informe que elaboró el Sumate y Alianza por San José el artículo n.º 6 no estaba contemplado dentro la modificación de las normas presupuestales, por eso habría que votar el informe con el anexo de la propuesta del artículo n.º 6.

Gracias, señor Presidente.

**◆ CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 0:08).

**◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 0:11).

**◆ CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 00:12).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 00:15).

Artículo 6.º. Léase por Secretaría.

(Se lee).

**Artículo n.º 6 - Creación de cargo en Escalafón Profesional.**

*Créase en el Escalafón Profesional, a partir del 01/06/ 2018 y hasta la finalización de la Legislatura 2015-2020, un cargo de "Contador" en calidad de contratado, con un sueldo básico a nivel del mes de enero 2018 de \$ 43.190,93 a ser ocupado por un profesional con título de Contador.*

*El régimen horario será de 15 horas semanales y las funciones a cumplir serán todo lo relativo a la contabilidad, elaboración de bases para llamados a licitaciones, confección de presupuestos quinquenales y modificaciones presupuestales, liquidación de haberes, gestión financiera contable de la Corporación y demás temas económicos-financieros de la misma que concomitantemente se le encargue.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**19 en 25. Afirmativa. MAYORÍA**

Antes de someter a votación el planillado adjunto a esta modificación presupuestal, que cada uno de los señores Ediles tiene en su poder, la Mesa comunica que se ha hecho llegar una minuta de comunicación, que posteriormente será leída por Secretaría.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la votación del planillado, nos

gustaría manifestar que, de votarlo, luego de haberse votado el artículo n.º 6, seríamos incoherentes, puesto que estuvimos en contra de la creación del cargo en el escalafón profesional.

Si bien estamos de acuerdo en lo que refiere a los cinco artículos anteriores, luego de haberse votado este último artículo, como recién manifesté, el planillado cambia.

No compartimos la creación de este cargo porque es un aumento en el gasto para la Junta Departamental y no consideramos que sea este el momento apropiado para hacerlo. Por lo tanto no vamos a votar el planillado adjunto.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a estar acompañando con nuestro voto afirmativo el planillado adjunto en función de que, cuando surgió la situación con respecto a los adeudos que la Junta Departamental tiene con los funcionarios, nuestra fuerza política en conjunto asumió la responsabilidad institucional que en ese momento nos convocaba, referente a saldar esa deuda.

Votar este planillado no solo significa saldar esa deuda, sino también corregir algunas inequidades, tema sobre el cual nos hubiera gustado llegar un poquito más lejos, que fue lo que generó la gran demora que se produjo en la noche de hoy por los cuartos intermedios, previo a la votación de la modificación presupuestal.

Con respecto a la creación del cargo referido en el artículo n.º 6, debemos decir que no lo votamos con total agrado, pero lo hacemos en base a una situación de emergencia, de contingencia, por una circunstancia particular que se dio, que todos conocemos, y porque la Junta Departamental necesita corregir esta situación, tal como lo mandata el Tribunal de Cuentas de la República y contar con un contador.

En función de ese mandato del Tribunal Cuentas es que nosotros votamos el artículo n.º 6 y vamos a votar el planillado adjunto que contempla esa situación.

Como decía anteriormente, sin duda nos hubiera gustado poder corregir más inequidades que entendemos existen en la Junta Departamental, y por ello es que presentamos una minuta de comunicación, porque entendemos que hay algunas situaciones que deben ser corregidas.

Con respecto a la creación del cargo referido en el artículo n.º 6, hacia fuera de la Junta Departamental el discurso de que no es necesario crearlo tal vez sea bien visto, pero todos sabemos que sí es necesario.

Además, quienes manifiestan no ver con buenos ojos aumentar el gasto de la Junta Departamental por la creación de este cargo pertenecen al Partido Nacional, que es el responsable de la deuda que hoy estamos saldando con los funcionarios. Entonces, por un lado decimos que no deben



crearse cargos y, por otro, que hay que corregir situaciones de endeudamiento que se han generado por falta de responsabilidad política.

Por lo tanto, la responsabilidad es del Partido Nacional, y nosotros con nuestro voto lo que estamos haciendo es corregir la mencionada situación irregular.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien mencionara el señor Edil Javier Gutiérrez, la responsabilidad sobre la situación de los adeudos recae netamente en todas las administraciones del Partido Nacional, junto con las responsabilidades políticas de contadores de la Intendencia de San José, que, como dijéramos en otras sesiones, supuestamente eran unos fenómenos.

Nosotros en la noche de hoy estamos acompañando con nuestro voto afirmativo la creación de un cargo de contador, que termina conjuntamente con la finalización de esta legislación, porque es necesario, y no hay que explicar por qué lo es, ya que todos los señores Ediles saben de lo que estoy hablando.

Además, cuando como coordinador de bancada, rol que ocupamos al igual que el señor Edil Javier Gutiérrez, nos comentaron acerca de la deuda que mantenía la institución con los funcionarios de este Cuerpo, inmediatamente trasladamos la información a nuestra fuerza política, y fue el Frente Amplio el primero en comprometerse con el señor Presidente de la Junta Departamental y con los otros coordinadores de bancada para votar la modificación presupuestal para poder solucionar la deuda legítima y reclamable que se tiene con todos los trabajadores de la Corporación.

También entendemos que dentro de esta Junta Departamental hay inequidades en lo relativo a la categorización de algunos funcionarios, por lo que hasta esta hora estuvimos dialogando para tratar de encontrar una solución.

Yo puedo entender que algunos señores Ediles no voten la creación de este cargo provisorio, pero es un mandato del Tribunal de Cuentas, para que este Cuerpo funcione, que se tenga un contador.

Por último, volvemos a reiterar lo siguiente: la responsabilidad de la deuda que se tiene recae sobre todos los presidentes que pasaron por esta Junta Departamental y sobre los contadores que trabajaban en la Intendencia, que creíamos eran los mejores del departamento y cuando se los llamó para preguntarle acerca de esta situación el mejor consejo que nos pudo dar fue «contraten un buen abogado»; eso hay que decirlo claramente.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más señores Ediles anotados para hacer uso de la palabra, se somete a votación el planillado adjunto a la modificación presupuestal para la Junta

Departamental para el período 2018-2020. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 19 en 26. Afirmativa. MAYORÍA

Queda aprobada, en principio, la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental para el período 2018-2020 y el planillado adjunto y pasa Tribunal de Cuentas de la República para su consideración.

Léase por Secretaría una minuta de comunicación que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN

A la Comisión de Presupuesto: que para antes del 10 de mayo de 2019 se proponga una nueva modificación presupuestal para discutir y analizar la categoría de los trabajadores Auxiliar de Servicio Asistente y Chófer Notificador Asistente.

**Bancada del Frente Amplio.**

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 20 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

#### ◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más temas para tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:25).

**Danilo Vassallo**  
Presidente

**Andrés Pintaluba**  
Secretario General